



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

## PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

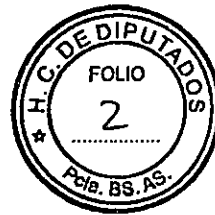
### RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo, para que a través de los organismos que correspondan, y con relación al funcionamiento de la Dirección Provincial de Vialidad, se sirva informar por escrito y a la brevedad, sobre los siguientes puntos:

1. Cantidad de personal existente en la planta estable de esa Dirección, durante el periodo 2003-2014, detallando anualmente y discriminando si el mismo es personal permanente o temporario e indicando si pertenece al escalafón de servicio o maestranza, obrero, administrativo, técnico, profesional o jerárquico.
2. Discrimine qué cantidad de Personal cumple funciones en cada una de las doce delegaciones ubicadas en el interior de la Provincia.
3. Indique qué cantidad de Personal se encuentra en condiciones de acogerse a los beneficios jubilatorios.
4. Indique qué cantidad de personal se encuentra en uso de licencia y cuantos cumpliendo tareas pasivas.
5. Indique si la Planta de Personal se encuentra sobredimensionada de acuerdo a los trabajos realizados por dicha Dirección.
6. Indique la cantidad de Personal abocado a controlar el peso de camiones que circulan en la Provincia.



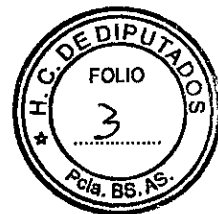
Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados




7. Indique que cantidad de Campañas de concientización Vial se han realizado durante los periodos 2003- 2013. Detallando la cantidad de personal empleado.
8. En el supuesto de encontrarse disminuido actualmente el número de personal existente desde el año 2003 al 2014, indique los motivos.
9. Detalle bienes inmuebles y bienes muebles de propiedad o en locación de esa Dirección, en su sede central y Departamentos o Regiones Viales, existentes en el año 2003 y los existentes en la actualidad.
10. Indique la cantidad de Rodados que posee dicha Dirección discriminando entre automotores, camionetas y detalle cuántos de ellos están inutilizado, cuántos en reparación y cuántos en condiciones de ser utilizados.
11. Indique qué cantidad de camiones posee dicha Dirección y detalle cuántos de ellos están inutilizados y/o en reparación y cuántos en condiciones para su uso
12. Indique qué cantidad de motoniveladoras posee dicha Dirección y detalle cuantas de ellas están inutilizadas y/o en reparación y cuántas en aptas condiciones para su uso
13. Indique qué cantidad de Palas Cargadoras posee dicha Dirección y cuántas de ellas están inutilizadas y/o en reparación
14. Indique qué cantidad de máquinas fresadoras para el restablecimiento de una superficie uniforme previo a la correcta reparación de las rutas, posee dicha Dirección, especificando cuántas de ellas están inutilizadas y/o en reparación y cuántas en aptas condiciones para su uso
15. En el supuesto de haber disminuido o aumentado el número de inmuebles, vehículos, maquinarias y/o herramientas, indique los motivos.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



16. Detalle las obras viales realizadas durante el periodo indicado, discriminando el porcentaje de las ejecutadas a través de contrataciones a terceros.
17. En el supuesto de que las obras viales, se hubieren realizado con maquinaria y personal de la Dirección Provincial de Vialidad, indique tipo de obra ejecutada, discriminando si se trata de mantenimiento, construcción, reconstrucción, mejoramiento y conservación de la red vial principal y secundaria de los caminos provinciales.
18. Detalle que cantidad de kilómetros de caminos de la Red Secundaria de la Provincia se han reparado en el periodo 2003-2013, discriminando año por año.
19. Detalle que cantidad de kilómetros de Banquinas de la Red Vial Principal de la Provincia se han reparado en el período 2003 – 2013.
20. Detalle que cantidad de kilómetros de Banquinas de la Red Vial Principal de la Provincia se han desmalezado en el período 2003-2013.
21. Detalle que cantidad de kilómetros de la Red vial Principal de la Provincia se han bacheado en el período 2003-2014 y que cantidad de toneladas de material caliente se usó para dichas tareas.
22. Todo otro dato que resulte de interés y sea esclarecedor para el tema en tratamiento.

  
JORGE LEONARDO SANTIAGO  
Diputado  
Bloque Frente Amplio Progresista  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

## FUNDAMENTOS

La red vial principal, secundaria y terciaria de 36.000 kilómetros de extensión de nuestra provincia reviste grandes falencias y ha generado innumerables accidentes.

Año a año aumentan las estadísticas de accidentes de tránsito y muertes como consecuencia del mal estado de las rutas que transitan la provincia. El 10 por ciento de las muertes son atribuibles al estado de las rutas

A ello se agrega, la profundización de la desarticulación del sistema ferroviario que implica que el transporte de carga y de pasajeros se concentre cada vez más sobre las rutas.

Se transportan con trenes menos del diez (10%) por ciento de las cargas en la provincia. Si a esto se le suma la falta de inversiones viales por parte del Estado, transitar por las carreteras argentinas se transforma en un verdadero riesgo.

Por otra parte, otro de los inconvenientes se genera con el tránsito de la maquinaria agrícola, principalmente a partir de diciembre cuando comienzan los meses de la cosecha y también en los circuitos turísticos cuando se genera una mayor afluencia de tránsito.

Como manifestamos, el problema se agrava y se profundiza con el transcurso del tiempo y no se vislumbran soluciones ni políticas saneadoras por parte del gobierno provincial, a pesar de que se le han otorgado herramientas legislativas para poner en funcionamiento el sistema. Las Leyes que establecen mecanismos o fondos para la reconstrucción de la red vial no se cumplen, las políticas de gobierno que se proclaman, tampoco se cumplen. Las rutas de la provincia padecen de los mismos serios problemas desde hace años y han ido en aumento justamente por la falta de acciones.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



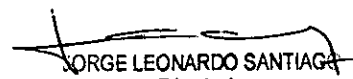
Contamos con una Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, que tiene sus orígenes en el año 1811, con la creación del Departamento de Ingenieros y Arquitectos. La misma ha funcionado en diferentes etapas de su historia con personal especializado, vehículos, maquinarias y herramientas para el mantenimiento y la construcción de nuestras rutas, así como para estructurar y planificar las diferentes necesidades del mapa vial.

En los últimos años hemos recibido reclamos por parte de usuarios y personal de la Dirección, quienes manifiestan que se ha producido un desmantelamiento de la misma, realizando las obras empresas tercerizadas. Se denuncia falta de maquinarias para la reparación de rutas, la existencia de maquinarias que no se utilizan, maquinarias que se han vendido, talleres desmantelados y gerencias que no se cubren, entre otras problemáticas.

Por ello es que requerimos urgentes respuestas del Poder Ejecutivo sobre este tema. Necesitamos conocer la realidad de esta situación planteada para luego basados en datos ciertos, solicitar la puesta en marcha de soluciones definitivas. Es evidente que la metodología implementada en la actualidad no está dando resultados positivos. La red vial se haya en deplorable estado de mantenimiento, generando innumerables accidentes y el irreparable costo de la pérdida de vidas.

Ante este fracaso, se debería analizar desde el gobierno, la necesidad de replantearse la conveniencia de reforzar las funciones de la Dirección Provincial de Vialidad, a fin de garantizar, desde una repartición del Estado y controlada por el Estado, la libre y segura circulación por las rutas principales y secundarias de la provincia, reforzando los mecanismos de coordinación entre los diferentes entes estatales, sean nacionales, provinciales o municipales y de ser estrictamente necesario, con los privados, en el caso de concesiones de tramos de rutas.

Por lo expuesto precedentemente solicitamos la aprobación de la presente solicitud de Informes.

  
JORGE LEONARDO SANTIAGA  
Diputado  
Bloque Frente Amplio Progresista  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.